



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA Y DE ADMINISTRACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 07 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

Presidente: Buenas tardes, Diputadas y Diputados. Para esta reunión estaremos trabajando de consuno las comisiones de Estudios Legislativos Primera y de Administración, por lo que, para dar inicio a la reunión, le voy a solicitar amablemente al **Diputado Francisco Hernández Niño**, me acompañe en la Secretaría, y al respecto, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, justifica.
Diputado Francisco Hernández Niño, de la voz, presente.
Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.
Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.
Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.
Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, presente.
Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, presente.

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

Diputado Alberto Moctezuma Castillo, presente.
Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, presente.
Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.
Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia, justifica.
Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez, presente.
Diputada Ma del Rosario González Flores, justifica.
Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, presente.

Secretario: Hay una **asistencia** de **11** integrantes de estas comisiones; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma siendo las **dieciséis horas con siete minutos** de este día **17 de abril del 2026**.

Presidente: Ahora bien, solicito amablemente a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.



Secretario: Con gusto. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio, y en su caso, dictaminación de los siguientes asuntos: **1. Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Entrega-Recepción para el Estado de Tamaulipas.** **2. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo único, las fracciones I, II, III, y IV y se adicionan las fracciones IV, VII y VIII al artículo 76 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas.** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto de Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones, que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

¿En contra?

Presidente: Ha sido **aprobado** el Orden del Día, hecho de su conocimiento por **unanimidad**.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación, procederemos con el análisis de las primeras dos iniciativas que nos ocupan, las cuales se analizarán de manera conjunta, toda vez que comparten el mismo objeto, consistente en **expedir la Ley de Entrega-Recepción para el Estado de Tamaulipas, con la finalidad de establecer las bases generales, conforme a las cuales las personas servidoras públicas de los poderes, órganos públicos, ayuntamientos, así como las entidades paraestatales y paramunicipales del Estado, deberán entregar por unidad administrativa, los recursos que les hayan sido asignados**, precisando que cada una de ellas fue promovida por el Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández y otra más, por el Titular del Poder Ejecutivo. Al respecto, solicito a la Secretaría pregunte si algún integrante de estas comisiones desea participar en relación a la iniciativa que nos ocupa, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Secretario: Tiene el uso de la voz, el **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández**.



Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Compañeras y compañeros Diputados, muy buenas tardes, destaco la presentación de la iniciativa promovida por el Titular del Poder Ejecutivo, el Dr. Américo Villarreal Anaya, que trata sobre una nueva Ley Entrega-Recepción, abrogando la anterior, que data desde el 2003, esta nueva ley cuenta con una estructura más completa, integrada por 31 artículos distribuidos en 6 capítulos, lo que permite una regulación más moderna y sistemática del proceso. Se fortalece el objetivo como eje central, la transparencia, la eficiencia, el control, la rendición de cuentas en el manejo de los recursos durante los procesos de transición de poderes. Se establece una planeación anticipada, permitiendo iniciar la preparación de entrega-recepción hasta un año antes en administraciones de 6 años y en menos de 6 meses en administraciones de 3 años, proceso que debe realizarse obligatoriamente antes de que el servidor público deje el cargo sin excepción, por lo que se prohíbe la separación del cargo sin haber cumplido previamente con este proceso de entrega-recepción. Se pueden obtener copias certificadas o digitalizadas 15 días previos al acto formal con intervención de notario y los órganos de control correspondientes en caso de información generada posteriormente, puede solicitarse dentro de 5 días hábiles después del acto. Hay un seguimiento institucional posterior a cargo de los órganos internos de control, quienes supervisan el cumplimiento de este proceso. El acto de entrega se realizará dentro del mismo día de relevo y antes de dejar el cargo, generalmente dentro del horario laboral oficial. Se incorpora la digitalización del proceso entrega-recepción, mediante el uso del sistema de entrega-recepción electrónico, lo que permite capturar, almacenar y consular información en formatos oficiales, garantizando mayor seguridad y accesibilidad. Se amplía el catálogo de sujetos obligados, incluyendo no solo a titulares de dependencias, sino a servidores hasta nivel de jefatura de departamento, o equivalentes. Establece una clasificación detallada, obligatoria de la información que debe entregarse se fortalece el comité de enlace como mecanismo de coordinación entre la administración saliente y entrante con el propósito de conocer anticipadamente el estado de los recursos, se formaliza el procedimiento mediante la elaboración de un acta administrativa de entrega-recepción, regulando la modalidad intermedia como la final, otorgando para ello certeza jurídica al proceso. Se refuerzan los mecanismos de control y vigilancia mediante la participación de los órganos internos de control, se establece un régimen de responsabilidades y sanciones de los servidores públicos que incumplan tan obligación. Se garantiza la continuidad administrativa, al exigir la inclusión de asuntos prioritarios y relevantes o en trámite, evitando vacíos de información y asegurando la correcta transición en administraciones. Compañeras y compañeros, el análisis de estas iniciativas fortalecen el marco jurídico que regulan los procesos de entrega-recepción en el Estado de Tamaulipas, como un elemento clave para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la continuidad de la función



pública y el buen gobierno. En conclusión, se solicita su voto a favor para declarar procedente el presente asunto, en virtud de que responde a una necesidad real del servicio público y contribuye al fortalecimiento del control interno y la rendición de cuentas de nuestro Estado. Es cuanto.

Secretario: Diputado Presidente, es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández**, manifestándolo, levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

Presidente: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidente: Ahora bien, analizaremos con la tercera iniciativa del Orden del Día, la cual tiene por objeto **autorizar y dar mayor claridad el esquema de reconocimiento por antigüedad en el servicio público, reconociendo a las personas servidoras públicas cuya trayectoria y desempeño benefician al Estado, estableciendo incentivos por el año de servicio.**

Presidente: Al respecto, solicito a la Secretaría si algún integrante de estas comisiones desea participar en relación a la iniciativa que nos ocupa, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Secretario: Tiene el uso de la voz, la **Diputada Eva Aracely Reyes González**.

Diputada Eva Aracely Reyes González. Con el permiso de mis compañeras Diputadas y compañeros Diputados que integran estas comisiones. La acción legislativa puesta a consideración para su estudio y en su caso, dictaminación tiene como objeto reformar la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas con el propósito de ampliar los grados, así como los años por los que



se otorgarán los premios en la categoría de antigüedad en el servicio público. En primer término, es preciso señalar que corresponde al Congreso del Estado de Tamaulipas en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado, expedir, reformar y adicionar las leyes que regulan la organización y funcionamiento de la administración pública estatal, así como establecer mecanismos que promuevan la eficiencia profesionalización y permanencia en el servicio público. En ese sentido, considero que el servicio público constituye una función esencial para el desarrollo del Estado, por lo que resulta indispensable reconocer el esfuerzo, la dedicación y la permanencia de las personas servidoras públicas que con su trabajo cotidiano contribuyen al cumplimiento de los fines gubernamentales. Al respecto, la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas, tiene por objeto reconocer y estimular las personas servidoras públicas que se distinguen por su desempeño, por su conducta y antigüedad en el servicio. Sin embargo, su diseño actual presenta limitaciones en la categoría de antigüedad. En ese tenor, estimo que el marco normativo vigente contempla únicamente 4 grados de reconocimiento por antigüedad en el servicio público, lo cual resulta ineficiente para reflejar de manera proporcional la trayectoria laboral de quienes han dedicado largos años al servicio del Estado. Por lo que, la falta de un esquema más amplio y progresivo del grado de reconocimiento limita el impacto de los estímulos institucionales como herramientas para fortalecer la motivación, el sentido de pertenencia y la permanencia de las personas servidoras públicas. En razón de lo anterior, considero que resulta necesario actualizar la legislación en la materia a fin de armonizarla con las mejores prácticas en gestión de recursos humanos dentro del sector público, promoviendo esquemas de reconocimiento más justos, escalonados y acordes con la realidad laboral contemporánea. Por ello, estimo que la ampliación de 4 a 8 grados en la categoría de antigüedad permitirá establecer un sistema más equitativo y gradual de reconocimiento incentivando la continuidad en el servicio pública y fortaleciendo la carrera administrativa. Así también, el reconocimiento oportuno y proporcional de la antigüedad contribuye a la estabilidad constitucional, a la conservación de la experiencia acumulada, y a la mejora en la calidad de los servicios que se brindan a la ciudadanía. De igual modo, considero que la presente reforma no solo tiene un impacto positivo en las condiciones laborales de las personas servidoras públicas, de igual manera fortalece la eficiencia administrativa al incentivar la permanencia de personal capacitado y comprometido con el interés público. En razón de lo expuesto estimo procedente reformar la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas, ya que será de un gran beneficio para los servidores públicos al reconocer su esfuerzo durante años de trabajo y premiar a la trayectoria, la lealtad, la perseverancia y la permanencia en la administración pública, recompensándolos con su contribución, por su contribución institucional y



experiencia en favor de la sociedad. Y por lo anteriormente expresado, tengo a bien proponer a quienes integramos estas dictaminadoras declarar procedencia en el asunto que nos ocupa. Es cuanto.

Secretario: Diputado Presidente, es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la **Diputada Eva Araceli Reyes González**, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

Presidente: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice en proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidente: Finalmente, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, si alguien desea participar, favor de indicarlo para proceder, en su caso, al desahogo de las participaciones.

¿Alguien desea participar?

Presidente: **Diputada Eva Araceli Reyes González.**

Diputada Eva Araceli Reyes González. Sí, por favor. Felicitar a los promoventes, a los Diputados Isidro Jesús Vargas Fernández, también a quienes se adhirieron, al Ejecutivo, por estas grandes propuestas y con esto le damos más certidumbre jurídica al Estado, pero también está la parte de la contemplación humana a la hora de los reconocimientos a la Ley de Estímulos y Recompensas, y me parece que es una cuestión a celebrarse. Gracias.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados, y me permito dar por **concluida** la misma dándose por validos los Acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **dieciséis horas con veinte minutos**, del día **07 de abril del 2026**. Gracias, muchas gracias.